SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana	**Formulario de Solicitud de Inscripción de una Oferta Pública** **Emisores PYMES de Renta Fija**
	Fecha de Vigencia SC: 12/12/2022

EMISOR NACIONAL

1 Identificación de la sociedad

Denominación Social: _____

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): _____

Objeto Social: _____

Capital Social Autorizado (Si aplica): _____

Capital Suscrito y Pagado: _____

Fecha de Constitución de la Sociedad: _____

Cierre Fiscal de la Sociedad: _____

Comisario de Cuentas _____

Domicilio Principal: _____

Página web de la sociedad: _____

2 Persona de Contacto (enlace)

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

3 Composición del Consejo de Administración o de Gerencia, según modalidad de sociedad

Nombre:	Documentos de Identidad:	Fecha de designación:	Posición que ocupa:

4 Indicar de los miembros del Consejo de Administración o Gerencia su participación social o accionarial en la entidad o en otra entidad o cualquier otra participación que ejerza laboral o no, como miembro del consejo, gerente, ejecutivo, consultor u otra posición

Miembro	Participación accionarial en la sociedad emisora	Denominación de la entidad en que tenga otro tipo de participación	Tipo de participación en la entidad

5 Representante Legal de la Sociedad

Nombre:
Nacionalidad:
Documento de Identidad:
Profesión u ocupación:
Domicilio:

6 Apoderado Especial de la Sociedad para fines de tramitación de la Oferta Pública

Nombre:
Nacionalidad:
Documento de Identidad:
Profesión u ocupación:
Domicilio:

7 De los Asesores Legales

a) Nombre	b) Relación

c) Domicilio	d) Documento de Identidad

8 Del Representante de la Masa de Obligacionistas

Nombre:
Objeto Social:
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento de identidad, según aplique:
Domicilio Principal:
Teléfono:
Correo Electrónico:

9 Auditores Externos:

Nombre:
Número de inscripción en el Registro del Mercado de Valores

10 Características principales de los valores:

Tipo de valores:
Monto y moneda de la oferta:
Cantidad de Valores:
Tasa de referencia:
Inversión Mínima:
Garantía (si aplica):
Vencimiento de los valores:
Destinatarios de la Oferta:

11 Persona de contacto para fines de cumplimiento del emisor ante la SIMV a partir de la inscripción en el registro

Nombre:
Cargo que ocupa en la entidad:
Teléfono:

Correo electrónico: _____

La firma del representante legal o apoderado general o especial constituido para tales efectos, garantiza bajo su responsabilidad, que los datos contenidos en el presente y toda la documentación presentada para la autorización de la oferta pública de valores es fidedigna, real y completa de acuerdo al Art.ículo 54 de la Ley del Mercado de Valores.

Representante legal o apoderado general o especial de la sociedad:

Nombre	Firma y Sello de la Sociedad
Ciudad	Fecha

Anexos

Se debe anexar al formulario el listado de documentos requeridos para su solicitud de oferta pública, establecidos mediante el instructivo del Reglamento de Oferta Pública. Estos documentos deben ser debidamente identificados y en el orden secuencial que se presentan en el presente formulario.

Las formalidades y contenido de los documentos requeridos pueden ser consultados en la Regulación aplicable señalada para cada uno.

Núm.	Regulación	Documento	Observación
1	Reglamento de Tarifas por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores y el literal b) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del comprobante de pago realizado a la Superintendencia por concepto de depósito de documentos.	
2	Literal c) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
3	Literal d) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes expedido por la Dirección General de Impuestos Internos.	
4	Literal e) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública..	Lista de accionistas o socios con sus respectivas participaciones en montos, porcentajes y votos, certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones: i. En caso de personas físicas, incluir: nombre, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad y cédula de identidad y electoral o pasaporte vigente, en caso de extranjeros. ii. En caso de que los socios o accionistas sean personas jurídicas incluir: razón y objeto social, domicilio, accionistas o socios (datos generales y participación) y número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.	

5	Literal f) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Lista de socios o accionistas de la sociedad que posean directa o indirectamente un diez por ciento (10%) o más de control de las cuotas sociales o acciones, con indicación de sus respectivas participaciones en porcentajes, montos y votos, certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente o su equivalente en la jurisdicción de origen, en caso de que las acciones pertenezcan a otra sociedad, deberá adicionarse la lista de sus socios con las formalidades anteriormente descritas. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones: i. En caso de personas físicas, incluir: nombre, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad y cédula de identidad y electoral o pasaporte vigente, en caso de extranjeros. ii. En caso de que los socios o accionistas sean personas jurídicas incluir: razón y objeto social, domicilio, accionistas (datos generales y participación accionaria) y número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente en la jurisdicción de origen.	
		iii. Adicionalmente, depositar los certificados de no antecedentes penales de las personas físicas que controlan el diez por ciento (10%) o más del capital suscrito y pagado de la sociedad, que resulten ser dichos beneficiarios finales y de los miembros del consejo de administración o gerentes según corresponda .	
6	Literal g) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del Acta de la Asamblea General de Accionistas que contenga la designación del actual Consejo de Administración o Gerente General, según corresponda, certificada por el presidente o el secretario de la entidad, sellada y registrada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
7	Literal h) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Certificación de pagos de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos.	
8	Literal i) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del documento de identidad de los miembros del consejo de administración o gerencia según aplique, de los Comisario (s) de Cuenta (s) y Comisario suplente si aplica, del Representante Legal o apoderado especial y el o los Responsables del Contenido del Prospecto de Emisión y de toda la documentación presentada.	
9	Literal j) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Certificación de empresa PYME, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES.	
10	Literal k) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria que aprobó los estados financieros de los últimos dos (2) años, debidamente certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
11	Literal l) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del Acta debidamente certificadas por el presidente y el secretario de la sociedad o gerentes según corresponda, selladas y registradas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, emitida por el órgano societario competente, que autorice la oferta pública de valores y que se autoriza de manera expresa a que dicha sociedad proceda a efectuar la emisión en territorio dominicano, en la que conste el monto del programa de emisiones, las características principales de los valores, uso de los fondos, tipo de garantía (si aplica), su colocación, negociación y demás condiciones de la oferta. Además, deberá designarse al o los representante(s) legal(es) de la sociedad, en quien(es) recaerá (n) la responsabilidad del contenido del prospecto y sobre la información presentada y que actuará(n) ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública correspondiente.	

12	Literal m) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Calificación de Riesgo del emisor, si aplica, conforme lo establecido en el Párrafo III del artículo 32 (Calificación de los instrumentos financieros objeto de una oferta pública) del Reglamento.	
13	Literal n) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador preliminar de la Declaración Jurada del o los representante (s) legal (es) en su calidad de responsable (s) de la información contenida en el prospecto de emisión, de toda la documentación presentada a la Superintendencia para la solicitud de autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado.	
14	Literal o) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador preliminar de la Declaración Jurada del consejo de administración o gerente general, relativa a la veracidad de la información contenida en el prospecto de emisión y en toda la documentación presentada a la Superintendencia, en materia de su competencia.	
15	Literal p) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador preliminar de la Declaración Jurada de Expertos o Terceros en materia de su competencia, que opinen sobre algún aspecto de los documentos que acompañan la solicitud o generen documentos remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores. Adicionalmente, depositar copia del documento de identidad en caso de ser persona física, o en caso de persona jurídica copia de la constancia de la Identificación Tributaria de la sociedad que contenga el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes expedido por la Dirección General de Impuestos Internos.	
16	Literal q) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador preliminar de la Declaración jurada del agente estructurador respecto a las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, en los casos que aplique.	
17	Literal r) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador preliminar de la Declaración Jurada del presidente del consejo de administración o el Gerente General y el Ejecutivo Principal de Finanzas, declarando ser responsables de la contabilidad del emisor y que serán en todo momento, responsables de la información financiera enviada a la Superintendencia (aplica para nuevos emisores de oferta pública).	
18	Literal s) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Modelo de la Declaración Jurada a suscribir por el representante de la masa de obligacionistas, en la cual se exprese no estar enmarcado en las inhabilidades establecidas en el artículo 233 de la Ley y las contenidas en el Reglamento. Adicionalmente, en caso de que el representante de la masa de obligacionistas no se encuentre inscrito en el Registro, se debe depositar copia del documento de identidad en caso de ser persona física, o en caso de persona jurídica copia de la constancia de la Identificación Tributaria de la sociedad que contenga el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes expedido por la Dirección General de Impuestos Internos.	
19	Literal t) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador preliminar del Contrato del Programa de Emisiones que deberá contener como mínimo lo establecido en el artículo 57 (Contenido mínimo del contrato) del Reglamento.	
20	Literal u) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Copia del Contrato entre el emisor y las personas fisicas o jurídicas que participen en los procesos de estructuración, en los casos que aplique.	

21	Literal v) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Modelo de contratos entre el emisor y el o los intermediario(s) de valores que participe(n) en la colocación de los valores como agente (s) de colocación primaria. Es responsabilidad del intermediario de valores el encontrarse apto para efectuar la modalidad de colocación contratada, en cuanto al cumplimiento de rango e índices requeridos en el Reglamento para intermediarios de valores y demás normativas aplicables. Previo a la solicitud de colocación de una emisión, deberá remitir los cálculos requeridos en el Anexo VIII del presente instructivo.	
22	Literal w) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Constancia de aceptación de la Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación autorizada, para ofrecer los servicios para la suscripción y/o negociación de los valores objeto de oferta pública.	
23	Literal x) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Constancia de aceptación del Depósito Centralizado de Valores para ofrecer los servicios del sistema de anotación en cuenta, compensación y liquidación de los valores correspondientes a la oferta pública.	
24	Literal y) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Modelo del acto auténtico a suscribirse para cada emisión a generarse del programa de emisiones mediante el cual se hagan constar los valores a representarse mediante el sistema de anotación en cuenta, la designación de la sociedad autorizada a ofrecer los servicios de registro contable, denominación de los valores, valor nominal, y demás características y condiciones de los valores, sin perjuicio de aquellas otras que establezca la legislación del mercado de valores o disponga la Superintendencia del Mercado de Valores.	
25	Literal z) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Estados Financieros, de los últimos dos (2) años de operaciones de la sociedad. Los estados financieros correspondientes al último año deberán estar auditados por un auditor externo inscrito en el Registro. El formato de los estados financieros del penúltimo año debe permitir la comparación de ambos ejercicios. i. Para el año inmediatamente anterior será suficiente unos estados financieros proyectados con los datos más relevantes en un formato que permita su comparación con la información financiera del último año, en caso de no contar con los estados auditados anuales de dicho periodo.	
26	Literal aa) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Estados Financieros Interinos que correspondan al último trimestre acumulado y comparado con el mismo período del año anterior al momento de la solicitud, en los casos que aplique en virtud de lo establecido en el artículo 34 (Requisitos específicos para las ofertas públicas de renta fija de las PYMES) del Reglamento.	
27	Literal bb) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Indicadores financieros proyectados a partir del último estado financiero disponible, calculados en base a doce meses, bajo el supuesto de colocado el programa de emisiones y considerando el uso de los fondos determinado mediante el acta que aprueba la oferta pública. Adicionalmente, con carácter confidencial un informe detallado sobre la exposición de la condición financiera actual de la sociedad y cómo la misma ha variado en forma comparativa en relación a los estados financieros presentados. Asimismo, deberá presentar un análisis de los indicadores financieros proyectados, bajo el supuesto de colocado el programa de emisiones, según corresponda y considerando el uso de los fondos determinado mediante el acta que aprueba la oferta pública. Ver detalles a considerar en el informe en el instructivo de Oferta Pública.	

28	Literal cc) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	En caso de que la sociedad posea un período de operaciones inferior a dos (2) años, deberá remitir, bajo las formalidades establecidas, los estados financieros auditados por el tiempo que tengan operando. Asimismo, deberá depositar un adecuado Plan de Negocios que incluya un estudio de factibilidad que contribuya a una formada toma de decisión de inversión del público al que se dirige la oferta. Adicionalmente, en el prospecto de emisión se incluirá una explicación detallada de las razones que justifican esta remisión por un periodo inferior.	
29	Literal dd) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador preliminar del Prospecto de Emisión PYMES.	
30	Literal ee) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Modelo del Aviso de Colocación Primaria.	
31	Literal ff) del numeral 2) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	En el caso de que la sociedad no se encuentre conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera deberá presentar un plan de adecuación sujeto a la aprobación de la Superintendencia.	
	B. En el caso de que la emisión sea garantizada, adicionalmente el solicitante deberá remitir los documentos siguientes:		
1	Literal a) del numeral 3) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Cuando la garantía sea solidaria, del garante se requiere depositar autorización del órgano competente para que la entidad pueda ser garante, así como su certificación en el registro mercantil o civil según corresponda.	
2	Literal b) del numeral 3) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	En el caso de que exista una entidad garante, deberá remitir la documentación societaria y la información financiera requerida para el emisor PYMES en el Anexo II del instructivo de Oferta Pública.	
3	Literal c) del numeral 3) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Cuando la garantía se refiera a valores negociables admitidos a negociación en mecanismos centralizados de negociación, se debe remitir el modelo del contrato de prenda y la constancia de propiedad de los valores. Previo a la emisión, deberá remitir a la Superintendencia el contrato debidamente suscrito y el certificado de inmovilización en el registro de anotaciones que certifique dicha inmovilizacións.	
4	Literal d) del numeral 3) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Certificado de propiedad o certificado de la constitución de un aval con una entidad de intermediación financiera. Previo a la emisión, deberá remitir a la Superintendencia constancia de inmovilización y constitución de la garantía.	
5	Literal e) del numeral 3) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Cuando la garantía se refiera a bienes reales, se remitirá a la Superintendencia un informe con su valoración conforme requiere el literal g) del artículo 33 (Requisito adicional para las emisiones garantizadas) del Reglamento.	
		Si la garantía fuese un fideicomiso se tendrá en cuenta: i. El acto constitutivo del fideicomiso en caso de un fideicomiso ya constituido o el modelo del acto constitutivo, en caso de un fideicomiso a constituir.	
		ii. Copia del Acta del consejo de administración mediante la cual se otorga poder a los representantes legales de la sociedad fiduciaria ante el fideicomiso debidamente certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	

6	Literal f) del numeral 3) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	iii. Avalúo o valoración financiera de los activos fideicomitidos. Se remitirá a la Superintendencia un informe con su valoración realizado por un experto independiente de reconocido prestigio que acredite lo menos cinco (5) años de experiencia de trabajo en el mercado de valores, en el sistema financiero, firmas de auditoría externa o en actividades relacionadas con la administración de recursos de terceros y en caso de tasación debe ser realizada por tasadores debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicano (ITADO), en el colegio dominicano de ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA) o cualquier otro gremio oficialmente reconocido y la certificación de estado jurídico del inmueble. La tasación o valoración no deberá exceder de un año de realizada previo a la solicitud de autorización. El tasador o la persona designada para la realización de la tasación o valoración, según aplique, deberá poseer experiencia en la materia y no podrá tener conflictos de intereses con la sociedad emisora o las personas vinculadas a esta, el garante en caso de que aplique y el bien objeto de la tasación o valoración.	
		iv. En el caso de bienes inmuebles, certificación de estado jurídico del inmueble y copia del Certificado del Título de Propiedad correspondiente del o de los bienes a traspasar en propiedad fiduciaria, en la que se indiquen los gravámenes y anotaciones que pesen sobre ellos.	
		v. Información financiera del fideicomiso: estados financieros auditados de los últimos dos (2) años, si aplica o la información que se encuentre disponible al momento de la solicitud. En cada caso los estados financieros del último año deberán estar auditados por un auditor externo inscrito en el Registro. De igual manera debe remitir un estado financiero interino correspondiente al último trimestre acumulado comparado con el mismo periodo del año anterior previo al depósito de la solicitud de autorización, en los casos que aplique.	
7	Literal g) del numeral 3) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Borrador preliminar del Contrato de garantía.	
8	Literal h) del numeral 3) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	En caso de garantía hipotecaria, copia del Certificado de Título correspondiente, debidamente deslindado y una Certificación de estatus jurídico del inmueble emitida por la Oficina del Registro de Título correspondiente.	
9	Literal i) del numeral 3) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Modelo de la Declaración Jurada del Garante en caso de que aplique, relativo a la responsabilidad sobre la información que deberá elaborar en materia de su competencia conforme a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley y el Reglamento.	
10	Literal j) del numeral 3) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Declaración bajo firma privada del tasador o la persona designada para la realización de la tasación o valoración, según aplique, quien deberá poseer experiencia en la materia y no podrá tener conflictos de intereses con el emisor, las personas vinculadas a ésta y el garante, en caso de que aplique, y el bien objeto de tasación o valoración, conforme lo requiere el párrafo II del artículo 54 de la Ley.	
11	Literal k) del numeral 3) del Anexo II del Instructivo de Oferta Pública.	Calificación de riesgo del garante, si aplica, conforme a lo establecido en el Párrafo III del artículo 32 (Calificación de los instrumentos financieros objeto de una oferta pública) del Reglamento.	
C. Documentos adicionales requeridos a solicitudes de ofertas públicas etiquetadas como "sostenibles, verdes o sociales", de conformidad a la Circular C-SIMV-2020-02-MV sobre Lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales en el Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, Circular sobre lineamientos verdes).			

1	Sección IV, numeral 4 de la Circular sobre lineamientos verdes.	Marco del Valor sostenible, verde o social.	
2	Sección IV, numeral 5 de la Circular sobre lineamientos verdes.	Informe de revisión externa independiente del marco de valor.	
3	Literal b) Sección IV, numeral 5 de la Circular sobre lineamientos verdes.	Documento del emisor donde se designa formalmente a la entidad que llevará a cabo la revisión independiente del marco de valor.	
4	Literal b) Sección IV, numeral 5 de la Circular sobre lineamientos verdes.	Documento del emisor donde se designa formalmente a la entidad que llevará a cabo la revisión independiente del marco de valor.	
5	Párrafo II del art. 54 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores y numeral 5 de la sección IV de la Circular sobre lineamientos verdes.	Comunicación de presentación de la sociedad revisora externa independiente acompañada de una Declaración Jurada de la sociedad que efectuó la revisión externa independiente del Marco del Valor de los Valores, atendiendo a principios de la Circular C-SIMV-2020-02-MV. Esta declaración jurada debe abordar el siguiente contenido mínimo: a) Responsabilidad sobre la información emitida, según el art. 54 de la Ley 249-17. b) Carácter de independencia e inexistencia de conflicto de interés de la sociedad revisora respecto al emisor, el agente estructurador y otros asesores del emisor en el proceso de estructuración de su solicitud de oferta pública. c) Certificación de la experiencia o cualificación de la sociedad revisora en el ámbito de proyectos sostenibles, verdes o sociales. d) Declaración sobre los estándares o metodologías empleadas en el proceso de revisión, así como del cumplimiento otorgado en relación a los mismos.	

Formalidades para entrega de la Documentación:
La documentación deberá ser entregada en idioma español; en un (1) original, y un respaldo en medios electrónicos.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1. Identificación de la sociedad

Denominación Social:	*Indicar nombre completo de la sociedad. Indicar la abreviatura del nombre, si posee.*
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC):	*Indicar número de Registro Nacional del Contribuyente asignado por la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana.*
Objeto Social:	*Indicar el objeto social de la sociedad, de acuerdo a lo establecido a sus estatutos sociales.*
Capital Social Autorizado (si aplica):	*Indicar el capital social autorizado de la sociedad, a la fecha de la presente solicitud.*
Capital Suscrito y Pagado:	*Indicar el capital social pagado de la sociedad, a la fecha de la presente solicitud.*
Fecha de Constitución de la Sociedad:	*Indicar la fecha de constitución de la sociedad.*

Cierre Fiscal de la Sociedad:	*Indicar el período de cierre fiscal de la sociedad. Es decir, cuando empieza y cuando termina el período.*
Domicilio Principal:	*Indicar el domicilio donde se encuentra ubicada la sociedad.*
Comisario de Cuentas (si aplica):	*Indicar el nombre del comisario de cuentas de la sociedad, si aplica.*
Página Web de la sociedad:	*Suministrar la página web de la entidad.*

2. Persona de Contacto (enlace)

Nombre:	*Indicar nombre completo del gerente general de la sociedad.*
Teléfono:	*Indicar número telefónico donde se le puede contactar para remisión de documentos.*
Correo Electrónico:	*Suministrar correo electrónico del contacto.*

3. Composición del Consejo de Administración o de Gerencia, según modalidad de sociedad

Nombre:	*Indicar el nombre de cada uno de los miembros del Consejo de Administración o de Gerencia de la sociedad.*
Documento de Identidad:	*Indicar la cédula de identidad electoral de cada uno de los miembros del Consejo de Administración o de Gerencia.*
Fecha de Designación:	*Indicar la fecha del acta donde se designaron los miembros del Consejo de Administración o de Gerencia.*
Posición que ocupa:	*Indicar la posición que ocupan en el Consejo de Administración o de Gerencia de cada uno de los miembros del mismo.*

4. Indicar de los miembros del Consejo de Administración o Gerencia su participación accionarial en la entidad o en otra entidad o cualquier otra participación que ejerza laboral o no, en otra ENTIDAD como miembro del consejo, gerente, ejecutivo, consultor u otra posición.

Miembro:	*Indicar el nombre de cada uno de los miembros del Consejo de Administración o de Gerencia de la sociedad.*
Participación accionarial en la sociedad emisora:	*Indicar el porcentaje de participación que tiene el miembro en el capital de la sociedad emisora.*
Denominación de la entidad en que tenga otro tipo de participación:	*Indicar la denominación social de la sociedad en la cual el miembro tiene algún tipo de participación.*
Tipo de participación en la sociedad:	*Indicar cualquier otra participación que ejerza laboral o no, en otra enitdad como miembro del consejo, gerente, ejecutivo, consultor u otra posición.*

5. Representante Legal de la Sociedad:

Nombre:	*Indicar el nombre completo del Representante Legal de la sociedad.*
Nacionalidad:	*Indicar la nacionalidad del Representante Legal de la sociedad.*
Documento de Identidad:	*Indicar el documento de identidad del Representante Legal de la sociedad.*
Profesión u ocupación:	*Indicar la profesión u ocupación del Representante Legal de la sociedad.*
Domicilio:	*Indicar la dirección exacta del domicilio donde reside del Representante Legal de la sociedad.*

6. Apoderado Especial de la Sociedad para fines de tramitación de la Oferta Pública:

Nombre:	*Indicar el nombre completo del Apoderado Especial para fines de tramitación de la oferta pública.*
Nacionalidad:	*Indicar la nacionalidad del Apoderado Especial de la sociedad.*
Documento de Identidad:	*Indicar el documento de identidad del Apoderado Especial de la sociedad.*
Profesión u ocupación:	*Indicar la profesión u ocupación del Apoderado Especial de la sociedad.*
Domicilio:	*Indicar la dirección exacta del domicilio donde reside del Apoderado Especial de la sociedad.*

7. De los Asesores Legales:

a) Nombre	*Indicar el nombre completo de cada uno de los asesores legales de la sociedad.*

b) Relación Accionarial o Administrativa	*Indicar la relación accionaria o administrativa de cada uno de los asesores legales de la sociedad.*
c) Domicilio	*Indicar la dirección exacta del domicilio donde residen cada uno de los asesores legales de la sociedad.*
d) Documento de identidad:	*Indicar el documento de identidad de cada uno de los asesores legales de la sociedad.*

8. Del Representante de la Masa de Obligacionistas:

Nombre:	*Indicar el nombre de la empresa que funge como Representante de la Masa de Obligacionistas de la Oferta Pública a emitir.*
Objeto Social:	*Indicar el objeto social de la empresa que funge como Representante de la Masa de Obligacionistas de la Oferta Pública a emitir.*
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento de identidad, según aplique:	*Indicar el número de Registro Nacional de Contribuyente asignado por la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana a la empresa que funge como Representante de la Masa de Obligacionistas de la Oferta Pública a emitir.*
DomicilioPrincipal:	*Indicar la dirección exacta del domicilio donde se ubica la empresa que funge como Representante de la Masa de Obligacionistas de la Oferta Pública a emitir.*
Teléfono:	*Indicar número telefónico donde se le puede contactar.*
Coreo electrónico:	*Suministrar correo electrónico del representante legal.*

9. Auditores Externos:

Nombre:	*Indicar el nombre completo de la firma de auditores externos.*
Número de inscripción en el RMV:	*Indicar el número inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana asignado.*

10. Características principales de los valores

Indicar un resumen de las características de los valores, a saber:

Tipo de Valores:	*Indicar el tipo de valor de la solicitud de oferta pública.*
Monto y Moneda de la Oferta:	*Indicar el monto total de la Oferta pública y la moneda en que se encuentra expresada.*
Cantidad de Valores:	*Indicar la cantidad de valores del programa de emisiones.*
Tasa de referencia:	*Indicar el tipo de tasa de intéres de los valores.*
Inversión mínima:	*Indicar el monto mínimo de inversión requerido.*
Garantía (si aplica):	*Si la oferta pública cuenta con algún tipo de garantía se deberá indicar el tipo de garantía.*
Vencimiento de los valores:	*Indicar el vencimiento de los valores.*
Destinatarios de la Oferta :	*Indicar el tipo de público al cual estan dirigidos los valores.*

11. Persona de contacto para fines de cumplimiento del emisor ante la SIMV a partir de la inscripción en el registro

Nombre:	*Indicar el nombre completo de la persona fisica asignada*
Cargo que ocupa en la entidad:	*Indicar la ocupación d en la sociedad de la persona fisica designada.*
Teléfono:	*Indicar el teléfono de contacto de la persona fisica designada.*
Correo electrónico:	*Suministrar correo electrónico del contacto.*

12. Representante legal o apoderado especial de la sociedad:

Nombre:	*Indicar el nombre completo del representante legal o apoderado especial de la sociedad.*
Firma y Sello de la Sociedad:	*Firma del representante legal o apoderado especial y sello de la sociedad.*
Ciudad:	*Indicar la ciudad donde está firmando el representante legal o apoderado especial de la sociedad.*
Fecha:	*Indicar la fecha en la que se está solicitando la autorización de la Oferta Pública de Valores.*

13. Anexos

Regulación:	*Se indica regulación en la cual se pueden consultar las especificaciones y formalidades de cada requerimiento a depositar.*
Documento:	*Identificación del requerimiento.*

Observación:	*Indicar si el requerimiento se está anexando a la solicitud, si no aplica o si reposa bajo el Registro del Mercado de Valores especificando mediante cuál comunicación fue depositado en la Superintendencia.*